



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 336-2022

Los Olivos, 04 de mayo de 2022

VISTOS: El Informe N° 084-2022-MDLO/GRRHH/EE y Memorándum N° 1238-2022-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, Proveído N° 836-2022/MDLO/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2019, de fecha 01 de marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Henry Blas Torres Mercado, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2020, de fecha 08 de mayo de 2020, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Mg. Beder Clayck Guevara Pérez;

Que, a mérito Informe N° 084-2022-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos en el que se da cuenta que el Sr. Henry Blas Torres Mercado Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Los Olivos hará uso físico de su descanso vacacional desde el 04/05/2022 hasta el 18/05/2022, solicitando se emita resolución de alcaldía de encargatura al Mg. Beder Clayck Guevara Pérez;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, acorde a la ley de la materia. Al respecto, en atención a los documentos de vistos se hace necesario encargar las funciones de Subgerente de Tesorería;


Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR la SUBGERENCIA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, al Mg. BEDER CLAYCK GUEVARA PEREZ; desde el 04/05/2022 hasta el 18/05/2022, en tanto dure el descanso físico de su titular; con retención del su cargo titular de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;** acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE